



RESOLUCIÓN Nº 2155-3

PUERTO MONTT, 06.03.2009

VISTOS

La Ley Nº 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto Nº 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Exento Nº 420, de fecha 10.02.2009, del Ministerio del Interior, que aprueba el Proyecto " HONORARIOS SECRETARIO TÉCNICO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA ", Municipalidad de Puerto Montt.-, cuyo depósito fue realizado erróneamente en Cuenta Cte. Fondos Extrapresupuestarios, por el Ministerio del Interior.

Comprobante de Ingreso Municipal Nº 3650463, de fecha 06.03.2009, por valor de \$ 2.078.239.-, destinado al financiamiento de Honorarios Secretario Técnico Plan Comunal de Seguridad Pública, meses de Enero y Febrero 2009.-

RESUELVO:

TRASPASESE, a la Cuenta Corriente Nº 82509000162, PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, la suma de \$ 2.078.239.-, correspondientes a Remesa Honorarios meses de Enero y Febrero 2009, Secretario Técnico Plan Comunal de Seguridad Pública,

El gasto que irroga la presente Resolución, impútase a la siguiente Cuenta:

214-05-02-016-002 Administración de Fondos Proyecto " HONORARIOS SECRETARIO TÉCNICO ". por valor de \$ 2.078.239.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

KHV.rca.-



DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

